



MAT.: APRUEBA CONVENIO COMERCIAL ENTRE CARLOS ALEJANDRO ESPINDOLA OYARZUN (AUTOPITS) Y SERVICIO DE BIENESTAR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.

ALGARROBO, 12 JUN 2019

DECRETO N° 1415 " "



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO

- a) Ley N° 19.754 de fecha 19.08.2001 "Autoriza a las Municipalidades para otorgar prestaciones de Bienestar a sus funcionarios", y sus modificaciones contempladas en la ley 20.647 del 08.01.2013.
- b) Decreto Alcaldicio N.º 0554 de fecha 04.03.2019, "Dispone Instalación, Organización y funcionamiento del Comité del Servicio de Bienestar Municipal conforme a la Ley N° 19.754 de fecha 19 de agosto de 2001, autoriza a las municipalidades para otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios."

DECRETO:

- I. **Apruébese** Convenio de fecha **30 de mayo del año 2019**, entre el Servicio de Bienestar de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Don Carlos Alejandro Espíndola Oyarzun Representante Legal de Autopits, el cual se incorpora en documento anexo.
- II. Lo referidos documentos, debidamente refrendado por la Secretaria Municipal, se entiende formando parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, ARCHIVÉSE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que corresponda.



**JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE**

**PAULINA FATIM AMOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JLYM/PMM/PMM/TVC/JMAH/pyu.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, Secretaría Municipal, Dirección Jurídica, Turismo, Juzgado de Policía Local, Dideco, Departamento Social, Oficina de Transparencia, Tesorería Municipal, Oficina de Partes, Inspecciones, Secplac, Dirección de Obras, Casa de la Cultura, Adquisiciones, Unidad de Control, Departamento de Tránsito, Aseo y Ornato, Informática, Recursos Humanos, Medio Ambiente, Rentas y patentes, Administración y Finanzas, Asociaciones de Funcionarios Municipales, Archivo



UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 11 JUN 2019
FECHA SALIDA: 11 JUN 2019
OBSERVACIÓN N°